

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	REMUNERACIÓN
<p>Analista Control de Plaga</p> <p>(1) Plaza Vacante</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar inspecciones en las diferentes dependencias de la Institución con la finalidad de detectar focos de contaminación, malezas y plagas. Ejecutar plan preventivo y correctivo de mantenimiento libre de plagas para las instalaciones internas y productos almacenados. Supervisar permanentemente al personal de la brigada en el desempeño de sus labores. Inspeccionar la calidad de los servicios realizados por el personal. Mantener actualizados los registros de los productos utilizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección. Ser dominicano/a. Cédula de Identidad y Electoral. No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano. Poseer título de Licenciatura en Química, Ingeniería en 	<ul style="list-style-type: none"> Si es servidor/a de carrera, Copia de la Certificación de Carrera Administrativa (Nombramiento/ Resolución/ Certificado). Currículo actualizado. Copia de la cédula de Identidad y Electoral. Copia de título universitario o certificación de título y/o de las certificaciones que avalen la formación de estudios de los requisitos exigidos por el perfil del cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> Salario mensual 60,000.00 Vacaciones de acuerdo a la Ley 41-08 de Función Pública Salario 13 Seguro Básico de Salud Bono por Desempeño Capacitación especializada

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

	<ul style="list-style-type: none"> Realizar otras tareas afines y complementarias conforme a la naturaleza del puesto. 	<p>Agronomía o Química, validados por las autoridades competentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (2) años de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza del cargo y/o funciones del área, según descripción del cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> Certificación de trabajos anteriores, relacionadas a las responsabilidades exigidas por el perfil del cargo. Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso). 	
--	---	---	--	--

Lugar donde se realizará el Trabajo: Dirección Agropecuaria, Normas y Tecnología Alimentaria del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), ubicada en la Avenida Luperón casi esquina Avenida Enriquillo, (detrás del Centro de Atención Integral para la Discapacidad CAID) Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA mediante la página web del MAP <https://map.gob.do/Concursa/>



Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:

Las postulaciones se realizarán SÓLO a través del Portal CONCURSA (no presencial). Primero deben registrarse en el Portal y crear un Perfil, luego leer las instrucciones de la Guía del Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular) y debe



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

registrar los documentos requeridos, escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Las evaluaciones podrán aplicarse de modo presencial o vía on-line.

Los postulantes cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior para un cargo del GO IV, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de evaluación. El sistema informático registra individualmente la participación en cada cargo de los participantes en los concursos públicos.

Fecha para la remisión de documentos vía Portal Concursa: **desde el día lunes catorce (14) hasta el lunes veintiuno (21) de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023), en horario de 08:00 am a 4:00 pm.** Teléfono de contacto de la Institución: 809-621-0020, extensiones 2609 y 2610.

El postulante al aplicar al concurso, recibirá una notificación en pantalla que dirá: “Sus documentos remitidos fueron recibidos por la Oficina de Recursos Humanos”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la notificación de la validación de esa documentación por parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante admitido.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento del jurado verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; El postulante debe leer las bases para saber cuáles son las condiciones en que se desarrolla este proceso. Quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes.** el Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. **Solo se les darán respuestas a los postulantes que hayan remitidos sus documentos dentro del plazo establecido en este aviso.**



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que su documentación no fue admitida, una vez notificados de su no admisión, podrán, dentro de las (48) horas siguientes, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de la aceptación o no, en el concurso, Link denominado: "Solicitud de revisión".

Los candidatos deben cumplir con las instrucciones remitidas en las convocatorias para recibir las diferentes evaluaciones del concurso. Es responsabilidad de los mismos, el cumplimiento de estas instrucciones, así como las consecuencias de su incumplimiento.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.